

CIRCULAR No. 016

PARA: DIRECTORES(AS) DE PROGRAMAS DE PREGRADO, ASESORES DE FACULTAD Y COMITÉS DE CURRÍCULO

DE: RECTOR Y VICERRECTOR ACADÉMICO

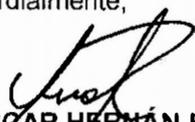
ASUNTO: PERMANENCIA ESTUDIANTIL Y DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN EN LA UPTC

FECHA: MARZO DE 2019

En concordancia con las directrices del Ministerio de Educación Nacional, el Comité de Deserción creado mediante Resolución No. 3501 del 15 de septiembre de 2011, y del informe "**Identificación de perfiles profesiográficos programas de pregrado de la Uptc**" (Vicerrectoría académica, Comité de deserción:2018, 208 pág.), se plantean las siguientes estrategias, las cuales deben ser implementadas en cada uno de los semestres académicos, con el propósito de dar continuidad al seguimiento y evaluación de los mecanismos orientados a disminuir los índices de deserción y permanencia extra tiempo en la universidad:

1. Con la información reportada por la Dirección de las Tics al corte semestral del primer 50%, se recomienda que cada programa académico identifique las posibles causas del bajo rendimiento, para formular e implementar estrategias que favorezcan la permanencia estudiantil.
2. Continuar con la implementación del Plan Padrino consagrado en el Acuerdo 037 de 2001, orientándolo a las áreas de mayor deserción, de acuerdo con las necesidades de los estudiantes de cada programa académico.
3. Establecer mecanismos que permitan a Estudiantes y Docentes, conocer y poner en práctica la normatividad vigente, concerniente a Reglamento Estudiantil, Plan Padrino, monitorias, modalidades de trabajo de grado, becas, subsidios socioeconómicos, actividades de Bienestar Universitario, y beneficios a los que pueden acceder lo(a)s estudiantes.
4. Generar el espacio en Comités de Currículo, para que Bienestar Universitario realice la socialización concerniente a la Ruta de Atención Estudiantil y Portafolio de Talleres, como estrategias para la disminución de la deserción y la atención a situaciones críticas estudiantiles.
5. Los Comités de Currículo deberán establecer estrategias adicionales que conlleven a la disminución de la deserción y remitir a los respectivos Consejos de Facultad, un informe que relacione las actividades implementadas con su respectiva evidencia (registros de asistencia, fotográficos, videos, entre otros). Se recomienda diligenciar el formulario en línea disponible en el link http://www.uptc.edu.co/enlaces/encuestas/seg_desercion a más tardar el 21 de Abril.
6. Es importante promover entre profesores, estudiantes y funcionarios procesos de actuación solidaria, respeto por la legalidad y cuidado de los bienes públicos de tal manera que se establezca un ambiente universitario favorable a la convivencia y el buen vivir que conlleve a fortalecer la idea de la universidad que queremos.

Cordialmente,



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector UPTC

Proyectó: NECM.



MANUEL H. RESTREPO DOMÍNGUEZ
Vicerrector Académico UPTC.